



San Andrés Isla, Dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia	Ejecutivo Singular de Minima Cuantia
Radicado	88001-4003-001-2018-00223-00
Demandante	Omar Zurique Zambrano
Demandado	Jaime Ricardo Mejia Rubio
Auto No.	0265-23

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso, se ordenará la entrega del depósito judicial Nos. 481100000081915 por valor de CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$411.871) al apoderado judicial del ejecutante¹.

En mérito de lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO. – ENTREGUESE al ejecutante, a través de su apoderado judicial, Dr. VICTOR HUGO GOMEZ RIOS el depósito judicial No. 481100000081915 por valor de CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$411.871).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Teniendo en cuenta que le fue conferida facultad expresa para *recibir*.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d9c97a49730a28c02ddc5686be0667fb67caa9e3b77f4d9a657eac99ab07d57**

Documento generado en 16/03/2023 04:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>